MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"
"Año del Centenario de la Reincorporación de la Provincia de Tarata al Perú"

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL

N° 111 -2025-GM-MDP

Pachia, 07 de octubre del 2025

VISTO:

Mediante Informe N°080-2025-MASSCLZURDPPTDT/GDESA/MDP, el Informe N°0768-2025-GDESA/GM/MDP, el Informe N°0427-2025-OSLI/GM/MDP, el Informe N°097-2025-MASSCLZURDPPTDT/GDESA, el Informe N°0874-2025-GDESA-GM/MDP, el Informe N°482-2025-OSLI/GM/MDP, y;

CONSIDERANDO:

Que las municipalidades son órganos de gobierno local, con personería jurídica de derecho público, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo establecido con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú y sus modificatorias, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, mediante Informe N°080-2025-MASSCLZURDPPTDT/GDESA/MDP de fecha 02 de setiembre del 2025, el responsable del Proyecto: remite el Plan de Trabajo Actualizado al Expediente Adicional por Partidas Nuevas N°01 y Deductivo N°01.

Que, mediante Informe N°0768-2025-GDESA/GM/MDP de fecha 03 de setiembre del 2025, la Gerencia de Desarrollo Económico Social y Ambiental, remite el Plan de Trabajo actualizado al expediente Adicional por Partidas Nuevas N°01 y Deductivo N°01.

Que, mediante Informe N°0427-2025-OSLI/GM/MDP, de fecha de recepción 05 de setiembre del 2025, la Oficina de Supervisión y Liquidación de Inversiones, remite la evaluación al plan de trabajo remitido por la Gerencia de Desarrollo Económico, Social y Ambiental el cual es elaborado por el responsable del proyecto y se procedió a su devolución para su subsanación al encontrarse en calidad de OBSERVADO.

Que, mediante Informe N°097-2025-MASSCLZURDPPTDT/GDESA, de fecha 29 de setiembre del 2025, el responsable del proyecto, remite la subsanación de las observaciones a la modificación N°01 del Plan de Trabajo 2025 a la Gerencia de Desarrollo Económico, Social y Ambiental para su trámite correspondiente.

Que, mediante INFORME N°874-2025-GDESA/GM/MDP de fecha 30 de setiembre del 2025 la Gerencia de Desarrollo Económico, Social y Ambiental, remite el levantamiento de las observaciones alcanzadas por el responsable del proyecto para su evaluación y aprobación.

Que, mediante Informe N°0482-2025-OSLI/GM/MDP, de fecha 02 de octubre del 2025, la Oficina de Supervisión y Liquidación de Inversiones, remite la subsanación de las observaciones a la modificación N°01 del Plan de Trabajo 2025 para el proyecto denominado PIP: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA LOCAL EN LA ZONA URBANA RURAL DEL DISTRITO DE PACHIA DE LA PROVINCIA DE TACNA DEL DEPARTAMENTO DE TACNA" con CUI 2667208, donde entre otros aspectos se concluye lo siguiente:

- Verificada la documentación remitida, se concluye que las observaciones remitidas por el suscrito mediante Informe N° 0427-2025-OSLI/GM/MDP han sido subsanadas en su totalidad. El contenido de la modificación se ajusta ahora a los requerimientos técnicos y normativos para una correcta ejecución, evaluación y seguimiento del proyecto denominado "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA LOCAL EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL DISTRITO DE PACHIA, DE LA PROVINCIA DE TACNA, DEL DEPARTAMENTO DE TACNA".
- La Modificación N°01 al Plan de Trabajo 2025 incorpora el presupuesto analítico detallado, el cuadro comparativo del presupuesto inicial vs. el presupuesto modificado, y las especificaciones de gasto alineadas con el Clasificador Económico 2025, sustentándose en la Modificación Presupuestal correspondiente al Adicional N°01 por partidas nuevas y Deductivo N°01 aprobada mediante R.G.M. N° 082-2025-GM-MDP, cuyo monto total a nivel de costo directo más gastos generales asciende a S/ 914,929.12 (Novecientos Catorce Mil Novecientos Veintinueve con 12/100 Soles).
- Los instrumentos de programación, incluido el cronograma Gantt, han sido corregidos y actualizados, reflejando con exactitud el periodo de ejecución del Plan de Trabajo 2025, con fecha de culminación al 31 de diciembre de 2025.

En consecuencia, el expediente de la Modificación N°01 al Plan de Trabajo 2025 del PIP antes referido luego de la evaluación y verificación realiza se concluye se encuentra técnica y normativamente apto, sin observaciones pendientes, para su aprobación e implementación.

Que, por las consideraciones expuestas, de conformidad con la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, TUO de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General; la Gerencia Municipal en uso de la Desconcentración de Facultades conferidas mediante Resolución de Alcaldía N° 093-2023-A-MDP de fecha 16 de marzo 2023, con visación de la Gerencia de Desarrollo Económico, Social y Ambiental, Oficina de Supervisión y Liquidación de Inversiones y Gerencia de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, la **MODIFICACIÓN N° 01 al PLAN DE TRABAJO 2025** del proyecto de inversión denominado PIP: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA LOCAL EN LA ZONA URBANA RURAL DEL DISTRITO DE PACHIA DE LA PROVINCIA DE TACNA DEL DEPARTAMENTO DE TACNA" con CUI 2667208; por un monto de S/ 914,929.12 (Novecientos Catorce Mil Novecientos Veintinueve con 12/100 Soles), en virtud de los fundamentos expuestos en la parte considerativa del presente acto resolutivo, y actuados adjunto a la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia de Desarrollo Económico Social y Ambiental, realizar las acciones respectivas para los registros correspondientes y el cumplimiento de la presente resolución; asimismo **NOTIFÍQUESE** la presente resolución a las instancias pertinentes de la Municipalidad Distrital de Pachia, conforme a ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Municipalidad Distrital de Pachia V°B° ASESORÍA JURÍDICA

OFICINA DE SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE INVERSIONES - M.D.P. V°B° OSLI

.....
C.P.C YOEL BERNABEL ARPASI VALERIANO
(e) GERENCIA MUNICIPAL

C.C; Arch.; ALCALDÍA, GM; GPPR; GAJ; GDESA; OSLI